



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizará la oficial mayor –secretaría privada- de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Vocalía del doctor Vázquez), señorita Elena Liliana BERTONI, a razón de 3 horas diarias y en días hábiles.

2°) Reconocer las horas extras realizadas por la citada agente durante el presente mes.

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION